



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 40 DE 2017
(5 de septiembre de 2017)**

Por medio de la cual se modifica el Plan de Estudios del programa de Especialización en Finanzas, metodología A distancia, actualmente ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín con Centros Tutoriales en Manizales, Cali, Apartadó y Montería, Snies 19255.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Universidad Católica Luis Amigó ofrece actualmente el programa de Especialización en Finanzas, metodología A distancia en la Sede Medellín y con Centros Tutoriales en Manizales, Cali, Apartadó y Montería, según Resolución 11221 de 2 de diciembre de 2011 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y con código Snies 19255.

SEGUNDO. Corresponde al Rector General, según el literal h del Artículo 38 del Estatuto General, "Autorizar mediante Resolución Rectoral la modificación de programas de pregrado o de posgrado, tanto para la Sede Principal como para las Seccionales, Centros Regionales u otros lugares donde llegaren a ofrecerse".

TERCERO. El Comité Curricular del programa de Especialización en Finanzas, según consta en el acta 8 del 18 de agosto de 2017 allegada a la Rectoría General, analizó el cambio del plan de estudios, régimen de transición y plan de equivalencias del programa en referencia y lo recomendó al Rector General para su análisis y aprobación.

CUARTO. El Rector General, analizó la documentación allegada y conceptuó favorablemente para realizar las respectivas modificaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan de Estudios del programa de Especialización en Finanzas, metodología A distancia, ofrecido actualmente en la Sede Medellín y con Centros Tutoriales en Manizales, Cali, Apartadó y Montería, según consta en la Resolución 11050 del 4 de julio de 2014 del Ministerio de Educación Nacional que otorgó el permiso para ofrecer en dichos Centros Tutoriales el programa. El programa tendrá una duración de 27 créditos distribuidos en 2 semestres conducente al título de Especialista en Finanzas:



Nivel	Curso	Créditos	Horas de acompañamiento o docente directo	Horas de trabajo autónomo e independiente	Total horas
1	Metodología para la Educación virtual y a Distancia	2	8	88	96
	Formación Socio Humanista	2	8	88	96
	Teoría Financiera	2	8	88	96
	Econometría Financiera	2	8	88	96
	Valoración de Empresas	2	8	88	96
	Banca Cooperativa	1	4	44	48
	Mercado Bursátil	1	4	44	48
	Trabajo de Grado I	2	8	88	96
Subtotal Nivel		14	56	616	672
2	Electiva	2	8	88	96
	Trabajo de grado II	2	8	88	96
	Portafolio Renta Fija	2	8	88	96
	Portafolio Renta Variable	2	8	88	96
	Derivados Financieros	2	8	88	96
	Banca de Inversión	2	8	88	96
	Legislación Financiera	1	4	44	48
Subtotal Nivel		13	52	572	624
Total		27	108	1188	1296

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el siguiente Plan de Equivalencias del Plan de Estudios propuesto respecto al plan de Plan vigente del programa de Especialización en Finanzas, metodología A distancia para la Sede Medellín y Centros Tutoriales en Manizales, Cali, Apartadó y Montería y con petición de nuevo Centro Tutorial en Bogotá:

Plan de Estudios Actual (25 créditos)			Plan de Estudios Propuesto (27 créditos)	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
EF58	Derivados Financieros	3	Derivados Financieros	2
EF54	Valoración de Empresas	3	Valoración de Empresas	2
EF55	Pensamiento Amigoniano	1	Formación Socio Humanista	2

Plan de Estudios Actual (25 créditos)			Plan de Estudios Propuesto (27 créditos)	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
EF50	Inducción Metodología de Educación a Distancia	1	Metodología para la Educación Virtual y a Distancia	2
EF60	Banca Cooperativa y Solidaria	2	Banca Cooperativa	1
	Nuevo		Econometría Financiera	2
	Nuevo		Electiva	2
	Nuevo		Legislación Financiera	1

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el siguiente Régimen de Transición:

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización prevista	Indicador de logro (para cada objetivo)	Recurso requerido (Físicos, tecnológicos, financieros, de talento humano)	Responsable
Implementar plan de equivalencias	Garantizar el tránsito de los estudiantes antiguos al nuevo plan de estudios	Agosto 1 de 2018	Noviembre 30 de 2018	Número de estudiantes antiguos que culminan su plan de estudios.		Departamento de Admisiones y Registro Académico
Construcción de un curso virtual nivelatorio de Pensamiento Sociohumanista (1 crédito)	Nivelar los estudiantes que han visto Pensamiento o Amigoniano (EF08)	Agosto 1 de 2018	Noviembre 30 de 2018		Docente encargado del curso. Auxiliar de Virtualidad	Coordinación de la Especialización

Construcción de un curso virtual nivelatorio de Metodología para la Educación Virtual y a Distancia	Nivelar los estudiantes que han visto Inducción metodológica de educación a distancia (EF50)	Agosto 1 de 2018	Noviembre 30 de 2018		Docente encargado del curso. Auxiliar de Virtualidad	Coordinación de la especialización
--	---	------------------	----------------------	--	---	------------------------------------

ARTÍCULO CUARTO. Informar al Ministerio de Educación Nacional, por medio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –Saces–, de conformidad con las normas vigentes, las modificaciones realizadas al programa de Especialización en Finanzas, metodología A distancia, ofrecido en la Sede Medellín con Centros Tutoriales en Manizales, Cali, Apartadó, Montería y con petición de nuevo Centro Tutorial en Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO. Garantizar los derechos adquiridos de quienes en la actualidad estén cursando el programa de Especialización en Finanzas, respecto del título y el plan de estudios vigente.

ARTÍCULO SEXTO. Estas modificaciones iniciarán su implementación tan pronto el Ministerio de Educación Nacional autorice los cambios respectivos y solo regirán para quienes se matriculen posteriormente a la autorización oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

EI RECTOR GENERAL

Padre JOSÉ WILMAR SANCHEZ DUQUE



EI SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER AGOSTA GÓMEZ

